ACTA DE ADJUDICACIÓN
CONVOCATORIA PÚBLICA 007 DE 2025

LUGAR Y FECHA: Valledupar Cesar, 08 de octubre de 2025.

INTERVINIENTES:

JOSE OCTAVIANO LIÑAN MURGAS
Agente Especial Interventor

CESAR ENRIQUE CARRILLO URBINA
Jefe de la Oficina Jurídica y Contratación

HUGO NELSON MONTALVO MANJARREZ
Asesor Jurídico Externo (Contratista)

KAREN JOHANNA MARRUGO YARURO
Profesional Universitario Oficina Jurídica

EDGARD JOSE HERRERA VERGARA
Representante Legal TECHNOMEDICAL

HECTOR FABIAN RANGEL ARDILA
Asesor de Aplicaciones Clínicas TECHNOMEDICAL

INGRID BIVIANA CARRIAZO BARROSO
Director TECHNOMEDICAL

ALEXANDRA MARIA PEÑA PRADA
Directora Comercial ANNAR

MARLIES MARGHIT MALVACEDA BARCASNEGRAS
Directora de Proyecto TECHNOMEDICAL

YISEIMI VERGEL GARCIA
Coordinadora de ANNAR

LUIS ALBERTO POLO GAMERO
Subgerente Administrativo y financiero

DESARROLLO:

En la Oficina Jurídica y Contratación de la E.S.E Hospital Rosario Pumarejo de López, siendo las 02:30 PM, a los ocho (08) días del mes de octubre de 2025, se reunieron el Doctor **JOSE OCTAVIANO LIÑAN MURGAS**, Agente Especial Interventor, **CESAR ENRIQUE CARRILLO URBINA**, Jefe de la Oficina Jurídica y Contratación, **HUGO NELSON MONTALVO MANJARREZ**, Asesor Jurídico Externo (Contratista), **KAREN JOHANNA MARRUGO YARURO**, Profesional Universitario Oficina Jurídica, y **LUIS ALBERTO POLO GAMERO**, Subgerente Financiero y Administrativo; por parte de la empresa PROPONENTE: **EDGARD JOSE HERRERA**

VERGARA en Representante Legal TECHNOMEDICAL, **HECTOR FABIAN RANGEL ARDILA,** Asesor de Aplicaciones Clinicas TECHNOMEDICAL, **INGRID BIVIANA CARRIAZO BARROSO,** Director TECHNOMEDICAL, **MARLIES MARGHIT MALVACEDA BARCASNEGRAS,** Directora de Proyecto TECHNOMEDICAL, **ALEXANDRA MARIA PEÑA PRADA,** Directora Comercial ANNAR, y **YISEIMI VERGEL GARCIA,** Coordinadora de ANNAR, con el fin de adelantar la diligencia de adjudicación de la presente Convocatoria Pública, cuyo objeto es **SUMINISTRO DE REACTIVOS, INSUMOS Y DISPOSITIVOS MÉDICOS PARA ÁREA DE LABORATORIO Y BANCO DE SANGRE Y UNIDAD DE GESTIÓN PRE-TRANSFUSIONAL DE LA ESE HOSPITAL ROSARIO PUMAREJO DE LÓPEZ.**

Se deja constancia que dentro de la audiencia no se presentaron observaciones por parte de los intervinientes, motivo por el cual se procede a dar desarrollo a la presente audiencia de adjudicación.

Se inició proceso de Contratación mediante Convocatoria pública, tal y como lo dispone la Resolución N° 432 del 10 de octubre de 2024 (Estatuto de Contratación), para el **SUMINISTRO DE REACTIVOS, INSUMOS Y DISPOSITIVOS MÉDICOS PARA ÁREA DE LABORATORIO Y BANCO DE SANGRE Y UNIDAD DE GESTIÓN PRE-TRANSFUSIONAL DE LA ESE HOSPITAL ROSARIO PUMAREJO DE LÓPEZ.**

Mediante Resolución N° 483 del 12 de septiembre de 2025 se ordenó la apertura del proceso contractual de Convocatoria Publica número 007 de 2025, y se procedió a publicar el aviso único y los Términos de Referencia.

El Presupuesto Oficial para el presente proceso se respalda presupuestalmente por el Certificado de Disponibilidad Presupuestal No. 1731 del 25 de agosto de 2025, por valor de **MIL TRESCIENTOS SETENTA Y OCHO MILLONES SEISCIENTOS SESENTA Y SEIS MIL SEISCIENTOS SESENTA Y SIETE PESOS MC/TE ($1.378.666.667).**

El día 26 de septiembre de 2025 se suscribió Acta de Cierre y Recepción de Ofertas de la Convocatoria Publica N° 007 de 2025, como estaba previsto en el cronograma del proceso.

Se presento UNA (01) propuestas, asi: **TECHNOMEDICAL S.A.S**, identificada con el NIT 900.311.634-9.

El día 01 de octubre de 2025 se adelantó la verificación habilitante Técnica, Financiera y Jurídica, dentro del proceso de Convocatoria Publica número 007 de 2025, donde no fueron habilitadas las propuestas presentadas por la empresa **TECHNOMEDICAL S.A.S**, identificada con el NIT 900.311.634-9, **NO SE HABILITA TÉCNICAMENTE**, por NO cumplir la totalidad de requisitos técnicos exigidos en la Convocatoria Publica N° 007 de 2025. Se dio la oportunidad a la empresa habilitada parcialmente, para que subsane los requisitos faltantes, y así proceder a realizar la ponderación final
El día 03 de octubre de 2025 se adelantó la segunda verificación habilitante Técnica, Financiera y Jurídica, dentro del proceso de Convocatoria Publica número 007 de 2025, donde fue habilitada luego de ser subsanada la propuesta presentada por **TECHNOMEDICAL S.A.S**, identificada con el NIT 900.311.634-9.

El día 03 de octubre de 2025 se adelantó el proceso de evaluación de la propuesta económica e informe del Comité de compras, determinándose luego de la habilitación, la siguiente ponderación:

FACTORES DE EVALAUCIÓN	VERIFICACIÓN	PUNTAJE OTORGADO
EXPERIENCIA ESPECIFICA (Puntaje máximo 40 puntos):	Del folio 1072 al 1133 obra: Certificado de contratos aportados para acreditar la experiencia especifica (ponderable).	40 PUNTOS

Se otorgará un puntaje máximo de cuarenta (40) puntos, al proponente que certifique en el RUP, en un máximo de dos (2) contratos, diferentes a los tenidos en cuenta para la habilitación, ejecutado en los últimos dos (2) años e inscrito en el RUP, cuyo objeto corresponda al SUMINISTRO DE REACTIVOS O SIMILARES, suscrito con entidades públicas y/o privadas de salud de II y/o III nivel, que su valor en SMLMV sea superior al Presupuesto Oficial de la presente Convocatoria Pública; Los contratos que se acrediten como experiencia deberán estar clasificados en el RUP en el código del Clasificador de Bienes y Servicios de las Naciones Unidas, y se deben acreditar la mitad más uno de los códigos relacionados a continuación para cada uno de los contratos:

CÓDIGO UNSPSC	NOMBRE PRODUCTO
41101500	EQUIPO Y SUMINISTROS PARA LA MEZCLA, LA DISPERSIÓN Y LA HOMOGENEIZACIÓN EN LABORATORIO
41103200	EQUIPO DE LAVADO DE LABORATORIO
41104100	CONTENEDORES DE RECOGIDA Y TRANSPORTE DE ESPECÍMENES, Y SUMINISTROS
41115800	ANALIZADORES, ACCESORIOS Y SUMINISTROS CLÍNICOS Y DIAGNÓSTICOS
41116000	REACTIVOS DE ANALIZADORES CLÍNICOS Y DIAGNÓSTICOS
41116100	KITS DE ENSAYOS MANUALES, CONTROLES DE CALIDAD, CALIBRADORES Y NORMATIVAS
41116200	SUMINISTROS Y EQUIPO PARA LUGARES DE TRATAMIENTO DE PACIENTES
41121500	EQUIPO Y SUMINISTROS DE PIPETAS Y MANIPULACIÓN DE LÍQUIDOS
41121700	TUBOS DE ENSAYO
41122400	INSTRUMENTOS DE LABORATORIO
41122600	PORTAOBJETOS DE LABORATORIO Y SUMINISTROS
42141500	BOLAS DE ALGODÓN Y COPITOS APLICADORES

El proponente deberá manifestar mediante certificación, a que contrato y su consecuente consecutivo en el RUP presenta como requisito de habilitación y que contrato y su consecutivo en el RUP presenta como criterios de ponderación. De no allegarse la manifestación, la entidad en orden de foliación tomara el primer contrato como experiencia de habilitación y el siguiente como experiencia de ponderación.

Para efecto de los valores de los contratos se tendrá en cuenta el valor en SMLMV reportado en el RUP.

La ESE HOSPITAL ROSARIO PUMAREJO DE LOPEZ se reserva el derecho a corroborar la autenticidad de los datos suministrados en la propuesta y el proponente autoriza a todas las entidades, personas o empresas que de una u otra forma se mencionen en los documentos presentados, a suministrar la información que se requiera, a visitar sus instalaciones o a solicitar información en caso de considerarlo necesario.

El cual se propondrá una escala de puntación de la siguiente manera:

- ✓ Proponente que presente mayor valor en el contrato que señale para la acreditación de experiencia especifica obtendrá: 40 PUNTOS.
- ✓ Proponente que presente el segundo mayor valor en el contrato que señale para la acreditación de experiencia especifica obtendrá: 30 PUNTOS.
- ✓ Proponente que presente el tercer mayor valor y siguientes en el contrato que señale para la acreditación de experiencia especifica obtendrá: 10 PUNTOS.

Nota: en todo caso deberá adjuntar:

- ✓ Copia de los contratos allegados al presente requisito
- ✓ Copia del acta de terminación de cada uno de los contratos o copia de acta de liquidación de cada contrato o copia certificado de ejecución a satisfacción expedida por el contratante, donde se establezca el objeto del contrato, valor, plazo de ejecución y partes contractuales.

CONSECUTIVO RUP 86.
Contratante: EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO HOSPITAL SAN RAFAEL DE FACATATIVA. Valor contratado: 1021,53 SMLMV Códigos inscritos requeridos:

CÓDIGO UNSPSC	VERIFICACIÓN
41101500	CUMPLE
41103200	CUMPLE
41104100	CUMPLE
41115800	CUMPLE
41116000	CUMPLE
41116100	CUMPLE
41116200	CUMPLE
41121500	CUMPLE
41121700	CUMPLE
41122400	CUMPLE
41122600	CUMPLE
42141500	CUMPLE

El proponente acredita cumplimiento de doce (12) códigos UNSPSC.
Copia certificada de ejecución: Folio 1074.
Copia del contrato: Folios 1075 a 1110.

CONSECUTIVO RUP 90.
Contratante: EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO HOSPITAL SAN RAFAEL DE FUSAGASUGA. Valor contratado: 1562,77 SMLMV Códigos inscritos requeridos:

CÓDIGO UNSPSC	VERIFICACIÓN
41101500	CUMPLE
41103200	CUMPLE
41104100	CUMPLE
41115800	CUMPLE
41116000	CUMPLE
41116100	CUMPLE
41116200	CUMPLE
41121500	CUMPLE
41121700	CUMPLE
41122400	CUMPLE
41122600	CUMPLE
42141500	CUMPLE

El proponente acredita cumplimiento de doce (12) códigos UNSPSC.
Copia certificada de ejecución: Folios 1111 a 1117.
Copia del contrato: Folios 1118 a 1133.
TOTAL: 2584,30 SMLMV.

El proponente deberá manifestar mediante suscripción de documento, que contratos presenta como requisitos de habilitación y que contratos presenta como criterios de ponderación. De no allegarse la manifestación, la entidad en orden de foliación tomara los dos primeros contratos como experiencia de habilitación y los dos siguientes como experiencia de ponderación. Para el caso de proponentes plurales, cada uno de los asociados deberá contar con la experiencia requerida.		
3.2. CERTIFICADO DE COMPRA DE REACTIVOS DE LABORATORIO (Puntaje máximo 5 puntos): El proponente que presente en máximo tres (03) certificaciones de laboratorios o distribuidores o comercializadores a quién le haya comprado MATERIAL REACTIVOS E INSUMOS DE LABORATORIO O SIMILARES, donde discrimine valores, cuyo monto anual sea igual o superior al valor del presupuesto oficial de la presente Convocatoria Pública, diferentes a los tenidos en cuenta para la habilitación, ejecutados dentro de los últimos tres (3) años anteriores. El proponente deberá manifestar por escrito, que certificaciones de compra de MATERIAL REACTIVOS E INSUMOS DE LABORATORIO O SIMILARES corresponderán a requisitos habilitantes y que certificados corresponderán a requisitos de ponderación. De no allegarse la manifestación, la entidad en orden de foliación tomará las respectivas certificaciones de compra de medicamentos como requisitos habilitantes y al cumplir dicho requisito, se tomará las siguientes certificaciones para ponderación. El cual se propondrá una escala de puntación de la siguiente manera: ✓ Proponente que presente mayor valor en la sumatoria de los certificados de compra de reactivos de laboratorio señale obtendrá: 5 PUNTOS. ✓ Proponente que presente el segundo mayor valor en la sumatoria de los certificados de compra de reactivos de laboratorio señale obtendrá: 3 PUNTOS. ✓ Proponente que presente el tercer mayor valor en la sumatoria de los certificados de compra de reactivos de laboratorio señale obtendrá: 1 PUNTOS. Para el caso de proponentes plurales, cada uno de los asociados deberá contar con la experiencia requerida.	FOLIOS 1134 A 1136. El oferente adjunta certificación de compra expedida por: **EMPRESA** — **VALOR FACTURADO** ABBOT — $ 6.319.195.581 ALDIR — $ 612.099.132 Valor total de certificaciones de compra de material reactivos e insumos de laboratorio: $ 6.931.294.713.	5 PUNTOS
3.3. CERTIFICADOS DE DISTRIBUCIÓN (Puntaje máximo 5 puntos): El proponente que presente la mayor cantidad de certificaciones de autorización de distribución de casa matriz, fabricante o importador vigentes obtendrá el puntaje 5 puntos. El cual se propondrá una escala de puntación de la siguiente manera: ✓ Proponente que presente la mayor cantidad de certificaciones de autorización de distribución de casa matriz, fabricante o importador vigentes obtendrá: 5 PUNTOS. ✓ Proponente que presente la segunda mayor cantidad de certificaciones de autorización de distribución de casa matriz, fabricante o importador vigentes obtendrá: 3 PUNTOS. ✓ Proponente que presente la tercera mayor cantidad de certificaciones de autorización de distribución de casa matriz, fabricante o importador vigentes obtendrá: 1 PUNTOS.	FOLIOS 1137 a 1155. **CASA MATRIZ FABRICANTE O IMPORTADOR** — **AUTORIZACIÓN** SIEMENS HEALTHINEERS — 1 ARSOFTWARE SAS — 1 QUIMIOLAB — 1 SIGMAQC — 1 VELEZ – LAB — 1 CARPER LABS — 1 MDM — 1 DISPROLAB — 1 PC4PASCAL — 1 ANNAR — 1 ORTHO-CLINICAL DIAGNOSTICS COLOMBIA — 1	5 PUNTOS

	LABORATORIOS OSSALUD SAS.	1	
	BIOMERIEUX	1	
	ALDIR	1	
	TOTAL	**14**	
3.4. VALORES AGREGADOS – CAPACITACIONES EN CUALQUIER ÁREA DE LABORATORIO CLÍNICO (Puntaje máximo 5 puntos): El proponente que presente mayor cantidad de capacitaciones en cualquier área de Laboratorio Clínico, no incluidos en la definición técnica ni en las obligaciones del contratista, dirigida a los funcionarios del Hospital: El mayor valor de ponderación lo obtendrá el oferente que ofrezca mayores beneficios económicos para el hospital. Factor de calificación: 5 Puntos, al mayor valor de la oferta = Mayor puntaje, la asignación se hará de acuerdo con lo siguiente: **OFERENTES** / **PUNTOS** Oferta con mayor beneficio: 5 Oferta con segundo mayor beneficio: 3 Oferta con tercer mayor beneficio: 1 NOTA: La no presentación de oferta otorgará 0 puntos.	Folio 1156 al 1158 obra	5 PUNTOS
3.5. SISTEMA DE GESTION DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO (Puntaje máximo 5 puntos): El proponente que acredite que cuenta con la implementación del Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo emitido por la ARL a la que se encuentra afiliada y/o otra entidad competente y que cumple con los requisitos mínimos establecidos en la Resolución No. 0312 de 2019, con el fin de que el proponente cuenta con los requisitos mínimos para la prestación del servicio en debida forma. Este se calificará de acuerdo con la siguiente escala de puntuación: ✓ Porcentaje de avance mayor al 95%: 5 PUNTOS. ✓ Porcentaje de avance mayor al 80%: 3 PUNTOS. ✓ Porcentaje de avance menor o igual al 80%: 1 PUNTOS. NOTA: La no acreditación del anterior factor otorgará 0 puntos.	Folio 1159 obra constancia de SEGUROS DE VIDA SURAMERICANA - ARL SURA, con una calificación total de 97%, resultado ACEPTABLE.	5 PUNTOS
3.6. PROPUESTA ECONÓMICA (Puntaje máximo 40 puntos): El proponente debe especificar el valor Unitario que cobrará por los productos ofrecidos, señalando el valor correspondiente al IVA de ser pertinente, y el valor unitario con IVA incluido. El proponente debe diligenciar textualmente y en el mismo orden la tabla relacionada en la especificación técnica y anexar archivo en formato Excel. El análisis será ítem por ítem, la propuesta debe ofertar todos los dispositivos médicos relacionados, **no se aceptan propuestas parciales**. La oferta con el precio más bajo obtendrá el mayor puntaje (cuarenta (40) puntos). A las demás se las calificará de manera proporcional utilizando regla de tres inversa. Aplicando la siguiente formula: **Puntos propuesta por precio** $P = \frac{Pm * 40}{Pi}$ Donde: P: Puntaje para el factor de precios Pm: Valor de la propuesta más baja Pi: Valor de la propuesta comparada	Folio 1160-1172.	40 PUNTOS

En caso de que dos o más propuestas económicas obtengan la misma calificación al final de todas las evaluaciones, para el desempate, los proponentes deberán ofrecer un descuento financiero a treinta (30) días calendario una vez radicada y aceptada la factura con sus correspondientes anexos, el porcentaje de mayor descuento será el ganador, este deberá venir inicialmente junto con la propuesta, de no encontrarse el documento que certifique este descuento, se entenderá que el proponente no lo ofrece. De persistir el empate se realizará un sorteo en donde se establecerá el proponente al cual se le adjudicará el mayor puntaje. NOTA: Para realizar la evaluación económica, el Hospital adjuntara en la publicación de la presente convocatoria el ANEXO 1 (ITEMS A CONTRATAR), el cual los proponentes deben diligenciar sin alterar la estructura de este archivo y adjuntarlo en medio magnético (CD o USB), en versión OFFICE EXCEL 2010, por lo que se solicita a todos los proponentes diligencias este archivo de Excel en este mismo formato. Se debe entregar la propuesta económica en dos formatos, un primer escaneado y firmado, y un segundo en archivo Excel. El ANEXO 1, no podrá ser modificado por los proponentes.		

El Comité de Compra de la E.S.E Hospital Rosario Pumarejo de López, concluyó y recomendó adjudicar la presente Convocatoria pública a **TECHNOMEDICAL S.A.S**, identificada con el NIT 900.311.634-9., por la suma de **MIL TRESCIENTOS SETENTA Y OCHO MILLONES SEISCIENTOS SESENTA Y SEIS MIL SEISCIENTOS SESENTA Y SIETE PESOS MC/TE ($1.378.666.667).**

De acuerdo a las recomendaciones impartidas por El Comité de Compra de la E.S.E Hospital Rosario Pumarejo de López, el Agente Especial Interventor, decide Adjudicar la Convocatoria Pública N° 007 de 2025 cuyo objeto es **SUMINISTRO DE REACTIVOS, INSUMOS Y DISPOSITIVOS MÉDICOS PARA ÁREA DE LABORATORIO Y BANCO DE SANGRE Y UNIDAD DE GESTIÓN PRE-TRANSFUSIONAL DE LA ESE HOSPITAL ROSARIO PUMAREJO DE LÓPEZ,** por la suma de **MIL TRESCIENTOS SETENTA Y OCHO MILLONES SEISCIENTOS SESENTA Y SEIS MIL SEISCIENTOS SESENTA Y SIETE PESOS MC/TE ($1.378.666.667)**, a **TECHNOMEDICAL S.A.S**, identificada con el NIT 900.311.634-9, por haber cumplido a cabalidad los requisitos exigidos y ajustarse a los parámetros presupuestales de la presente Convocatoria.

JOSE OCTAVIANO LIÑAN MURGAS
Agente Especial Interventor

CESAR ENRIQUE CARRILLO URBINA
Jefe de la Oficina Jurídica y Contratación

HUGO NELSON MONTALVO MANJARREZ
Asesor Jurídico Externo (Contratista)

LUIS ALBERTO POLO GAMERO
Subgerente Administrativo y financiero

KAREN JOHANNA MARRUGO YARURO
Profesional Universitario Oficina Jurídica

EMPRESA PROPONENTE:

EDGARD JOSE HERRERA VERGARA
R.L. Representante Legal TECHNOMEDICAL

INGRID BIVIANA CARRIAZO BARROSO
Director TECHNOMEDICAL

HECTOR FABIAN RANGEL ARDILA
Asesor Aplicaciones Clínicas TECHNOMEDICAL

MARLIES MALVACEDA BARCASNEGRAS
Directora de Proyecto TECHNOMEDICAL

ALEXANDRA MARIA PEÑA PRADA
Directora Comercial ANNAR

YISEIMI VERGEL GARCIA
Coordinadora de ANNAR